ABOGADO PRAGMA

Abogado en Barcelona para herencias, inmuebles y fiscalidad en España

Colaboración con notarios, abogados, gestores e inmobiliarias de otros países

Puedes derivarme un caso cuando…

- tu cliente hereda o debe repartir una herencia con bienes en España;
- hay varios herederos o varios países, o los herederos no se ponen de acuerdo;
- hay que liquidar el impuesto de sucesiones o de donaciones en España;
- un cliente extranjero compra, vende o dona un inmueble en España;
- hacen falta poderes o documentos extranjeros (con apostilla) para usarlos en España;
- un no residente debe declarar un inmueble en España (modelo 210).

Cómo trabajo

- Tú sigues con tu cliente. Yo me ocupo de la parte en España.
- Una persona, un abogado, una respuesta directa.
- Trabajo en castellano, catalán, francés, italiano e inglés (por escrito).
- Relación con notarías de toda España.
- Colaboración recíproca, sin comisiones por derivar.

Para empezar necesito

> Quién ha fallecido o qué operación se prepara · dónde están los bienes · qué documentos hay · el idioma de tu cliente.

Daniel Matías Pizá

Abogado · ICAB nº 25.894

Rambla de Catalunya 61, 2º 2ª · 08007 Barcelona
+34 659 720 705 (WhatsApp) · danielmatias@matiasabogados.com

abogadopragma.es/

Información general. No constituye asesoramiento jurídico sobre un caso concreto.